

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VALMOJADO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372 de 1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se hace público por plazo de veinte días el expediente de cesión gratuita de uso del local municipal situado en la planta baja del edificio que alberga la Casa Consistorial, para la realización en el mismo de las actividades propias que marcan los estatutos de la citada Asociación, entidad privada de interés público sin ánimo de lucro, que complementen o contribuyan al cumplimiento de intereses de carácter local, a favor de la Asociación Cultural de Pensionistas y Jubilados «San José» de Valmojado, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Valmojado 1 de abril de 2011.–El Alcalde, Arturo González Herrero.

N.º I.-3643